

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvs.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
 Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
 Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Galzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa Maria: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Diaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 15 DE DICIEMBRE

PRESUPUESTOS DE 1853.

II.

Los gastos del Estado para el año de 1853 se fijan por el gobierno en las cantidades siguientes:

Casa Real.	47.350,000
Cuerpos colegisladores.	1.331,685
Deuda del Estado.	213.271,423
Presidencia del consejo.	1.678,860
Ministerio de Estado.	10.114,204
de Gracia y Justicia.	39.001,233
de Guerra.	278.646,248
de Marina.	85.145,060
de Gobernacion.	43.957,940
de Fomento.	72.000,000
de Hacienda.	142.279,390
Clases pasivas.	143.460,586
Cargas de justicia.	12.421,805
Presupuesto eclesiástico.	119.050,308
Presupuesto extraordinario.	18.587,788
Gastos reproductivos.	197.731,818
Rvn.	1.426.028,348

Segun la demostracion numérica que hicimos ayer, los gastos de 1852, presupuestos en un principio en rs. vn. 1,328.432,507, ó lo que es lo mismo, en 98 millones menos de la cantidad que ahora se señala, han ascendido en realidad á unos 1,400 millones, pero de esta suma debemos rebajar, para nuest o actual propósito, 15.307,416 rs. que, entre los créditos concedidos en el transcurso del año que concluye, figuran con el carácter de *extraordinarios*, pues todos saben que los créditos de esta clase representan gastos que no se devengan sino una sola vez y que por consiguiente nada tienen de comun con las atenciones ordinarias del Estado. Podemos, pues, calcular estas últimas en todos conceptos por lo relativo al año de 1852, en 1,385 millones, y como los gastos para 1853 ascienden á 1,426 millones, resulta que hay un au-

mento de 41 millones.

Este aumento, sin embargo, es puramente nominal, porque procede de haberse incluido entre los gastos del año próximo dos partidas que antes no figuraban y que constituyen una entrada por salida, á saber: 32.200,000 rs. por acciones de carreteras y 10.038,450 por compra de tabacos en Filipinas. Seria necesario descender á muchos pormenores para hallar la verdadera diferencia entre uno y otro presupuesto: baste decir que en nuestra opinion los gastos de los dos años son con corta diferencia los mismos, si bien el señor Bravo Murillo cree encontrar en su nuevo presupuesto una economia de rvn. 23.177,082.

En el presupuesto de la casa real se han aumentado 1.450,000 rs. como mas dotacion á S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda por haber perdido la que disfrutaba en el concepto de heredera del trono antes del nacimiento de la princesa de Asturias. Este aumento se habia hecho ya en el presupuesto corriente por un crédito suplementario.

En los gastos de los cuerpos colegisladores aparece tambien un aumento de 80,600 rs. que realmente corresponden al año actual, pues se habian incluido de menos en la partida del material del Senado.

La seccion de la deuda pública ha tenido notables alteraciones. Una de ellas es el lugar que, por primera vez, se le dá en el presupuesto como para indicar que despues del poder supremo se la considera como obligacion preferente sobre todas las demas del Estado. La garantia mas eficaz del crédito está en la conviccion pública de que los recursos del país no son inferiores á las cargas que sobre él pesan; pero siempre es conveniente que el gobierno signifique de todas las maneras posibles su voluntad y su firme deseo de cumplir religiosamente los compromisos contraidos con los acreedores de la nacion.

Desde 170.642,673 rs. que ha importado la seccion de la deuda pública en el presupuesto de 1852 se eleva este gasto preferente en el del año entrante á 213.271,423 rs. La diferencia sorprende á prime-

ra vista, pero descendiendo á los pormenores se comprende perfectamente, porque se ve que consiste en haberse trasladado á esta, de otras secciones del presupuesto, los intereses y amortizacion de las acciones de carreteras y ferro-carriles y la deuda del material y del personal del Tesoro.

La deuda pública, propiamente dicha, figura en ambos años por las cantidades siguientes.

	En 1852.	En 1853.
Deuda de tratados al 5 por 100	3.509,090	600,000
3 p 100 consolidado exterior.	19.206,028	18.601,200
Dicho interior	71.320,055	74.929,353
3 p 100 diferido interior y exterior	54.000,000	52.000,000
Deuda amortizable	18.000,000	18.000,000
Diferencia de cambio en la adquisicion de letras sobre el estrangero para el pago de la deuda exterior	1.600,000	
Gastos extraordinarios para la conversion	2.200,000	600,000
Devolucion á compradores de bienes nacionales	50,000	50,000
Total	168.285,173	166.380,553

Aquí se vé que los gastos de la deuda, en lugar de aumento han tenido alguna disminucion, debida en su mayor parte á ser ya menores los que se ocasionarán el año próximo en las complicadas operaciones de la conversion. La de la deuda inglesa, que se hizo con buen éxito hace algunos meses, produce una baja, como habrán notado nuestros lectores, en el 5 p 100 de tratados y un aumento en el 3 p 100 interior. La deuda diferida baja 2 millones y debia bajar mas en virtud de la conversion decretada de una parte de ella en deuda consolidada. Por último, los 1.600,000 rs. que se incluyen por diferencia de cambio en la adquisicion de letras sobre el estrangero, estaban antes comprendidos en

Las sumas que se consignaban para el pago de los intereses de la deuda exterior.

La diferencia que se advierte entre los 166.380,553 rs. que ha consumido la deuda en el año actual y los 170.642,673 que según hemos dicho importaban todos los gastos de esta sección, la forman los haberes de empleados y las atenciones del material de las oficinas; pero en el nuevo presupuesto pasan los unos y las otras al ministerio de Hacienda como observaremos oportunamente.

Vengamos á las partidas que de otras secciones del presupuesto se trasladan ahora á la de la deuda. Son las siguientes.

	En 1852.	En 1855.
Deuda del material del Tesoro	40.029,144	4.000,000
Id. del personal de id.	21.778,847	20.000,000
Intereses y amortización de empréstitos de carreteras	13.938,350	16.890,870
Id. id. que se calcula podrían devengar las acciones de ferro-carril, emitidas y por emitir.	3.077,000	6.000,000
	82.992,947	46.890,870

En la primera partida hay una baja que no es economía, porque no pu de darse este nombre al hecho de dejar de pagarse que se debe. Para la deuda del material sus intereses y amortización señala la ley diez millones anuales; pero siendo pocos los créditos de esta procedencia presentados á liquidar, el gobierno se ha creído dispensado de cumplir en esta parte lo que se había ofrecido y reduce á cuatro millones la obligación contraída á nombre del Estado.

Los 20 millones que se asignan á la deuda del personal son los que por la ley le corresponden. Esta deuda ha quedado algun tanto disminuida en el año que concluye, pues el gobierno, concediéndose al efecto créditos extraordinarios, ha pagado en dinero todos sus atrasos á la familia real. Nada decimos sobre esto porque suponemos que altas consideraciones de interes público habrán decidido al gobierno á tomar esa determinación, y porque, como dice el señor Bravo Murillo en su memoria, semejantes pagos parecen estar fuera de discusión. La familia real ha debido de percibir por sus atrasos en el año que concluye 2.266,616 rs. que se incluyeron con este objeto en el presupuesto, y 5.090,372 que despues se han mandado abonar por créditos extraordinarios. Total 7.356,988 rs.

En los intereses de las acciones de carreteras hay un aumento de 2.112 millones de reales, sin contar los 3 millones que se incluyen en el presupuesto extraordinario para una nueva emisión en el caso de que se considere necesaria con objeto de dar mayor impulso á las obras públicas.

Lo que nos ha sorprendido desagradablemente es la pequeñez del aumento que se nota en los inte-

reses y amortización de las acciones de ferro-carriles. En el año actual se habrán pagado en este concepto 2.877,000 rs. para el ferro-carril de Madrid á Aranjuez y 200,000 para el de Alara Santander, cuyas dos partidas, comprendidas en el capítulo 26, sección 9.ª del presupuesto, forman los 3.077,000 rs. de que habla el señor Bravo Murillo en su memoria, confundiendo esta suma con la de las acciones de carreteras. Ahora bien, para el año próximo se designan 6 millones y por consiguiente todo el aumento consiste en 2.923,000 rs., que á razon de 7 p 100 (6 de interes y 1 de amortización) suponen un capital de 42 millones de reales no completos.

Y es este el capital en acciones que piensa crear el gobierno en el año de 1853 para dar impulso á la construcción de caminos de hierro en España. Es esa la suma que se destina para la línea de Aranjuez á Almansa, para la de Alcazar de San Juan á Ciudad-Real, para la de Málaga á Córdoba, para la de Cádiz á Sevilla y para tantas otras que están ya definitivamente concedidas y cuyos trabajos deben comenzar en breve! Con pena lo decimos, la lectura de esta parte de los presupuestos ha desvanecido nuestras mas lisongeras esperanzas. Valiera mas que no se hubieran hecho conducir al país. Es de notar que en el presupuesto de 1852 se incluyeron para material de caminos de hierro, ademas de la suma indicada, 3.254,498 rs., y que en el de 1853 no se incluyen tampoco por este concepto mas que 3.240,000 como puede verse en la sección del ministerio de Fomento.

Hemos concluido con la sección de la deuda pública. En otro número continuaremos nuestra tarea.

La Esperanza, cuyas simpatías por la causa carlista son conocidas, (no creemos hacerle en esto un agravio, pues ella no ha ocultado nunca sus simpatías) trae un artículo en que se dá por sentida de que la prensa constitucional haga notar el regocijo que manifiesta estos dias el periódico absolutista.

«Nos recuerda esto (dice) un lance que oímos y aun medio recordamos haber percibido de lejos en nuestra adolescencia. Presentándose un dia, por los años 1821, el Sr. Romero Alpuente muy triste en el Congreso, fue interrogado por sus colegas sobre la causa de su abatimiento.—Estoy muy triste, muy triste, respondió el estafalarlo tribuno.—Pero, hombre, diga V. qué hay? Volvieron á preguntarle los padres de la patria que á su lado estaban.—El caso es, dijo él entonces, que he visto en la calle algunos serviles, y que, por sus semblantes, se me ha figurado iban muy alegres.

Como el Romero Alpuente de antaño, los Romeros Alpuentes de ogaño quisieran que los monárquicos los acompañaran en sus el-gias; pero, reflexionando mejor, y conocerán que esta exigencia no es ni justa en si misma, ni eficaz para lo que ellos necesitan. La justicia pide que los que han reido solos y gozado solos, lloren solos y padezcan solos.»

No creemos, con perdón sea dicho de La Esperanza, que ninguno de nuestros colegas haya abrigado la ridicula pretension de que ella llorase. Harto sabemos, y harto saben todos en España, que La

Esperanza tendrá muy pocas ganas de llorar.

Lo que no sabemos nosotros era que habia de llegar un tiempo en que los que somos (y lo tenemos á honra) partidarios de la monarquía constitucional y de las ideas moderadas y conservadoras, fuésemos apellidados como los Romeros Alpuentes de la época. Vivir para ver!

Mas adelante dice La Esperanza.

«Pregónar tanto que la Esperanza está muy contenta, pensando poner así en compromiso al gobierno, venir preguntando, cómo, en ademán cortesano, pregunta hoy la Nación, si de absolutistas imaginan que está próxima á caer la diadema que el pueblo español colocó sobre las sienes de la reina, cuando precisamente se está tratando de restituir á esa diadema su primitivo esplendor; eso, decimos, es revelar, además de impotencia, una completa ignorancia sobre el estado general de los ánimos; es graduar el descontento público por el propio; es imaginarse que los pueblos son insensibles á las lecciones de la experiencia. Lo que, en el punto á que han llegado las cosas de España y de Europa, pudiera comprometer al gobierno y al trono español, sería hacer lo contrario de lo que gusta á la Esperanza.»

Suponemos que cuando nuestro colega habla del trono español no se habla aco dado de otra cosa que del trono legitimo de doña Isabel II, y en este concepto habia de permitirse unos pegar resueltamente que pueda comprometer á este trono hacer lo contrario de lo que gusta á La Esperanza. Para los que saben lo que á La Esperanza le gusta, no dejará de ser cosa curiosa que lo que á ella no le gusta se considere incompatible (se entiende por el periódico absolutista) con los altos intereses del trono de nuestra Reina.

El Monitor de Paris anuncia que el emperador habia recibido en las Tullerías de S. B. lord Cowley las cartas de S. M. la Reina del Reino-unido de la Gran Bretaña é Irlanda, que le confirma, cerca de S. M. Imperial, en calidad de embajador extraordinario y ministro plenipotenciario.

En la sesión de la cámara de los comunes del dia 6, M. Disraeli anunció en estos términos el reconocimiento del nuevo gobierno frances por el gobierno de la Gran Bretaña.

«Debo informar á la cámara de que S. M. ha recibido la notificación de haberse hecho un cambio en la forma del gobierno de Francia. S. M. ha recibido en efecto una notificación de que el imperio se ha restablecido (That the empire has been reestablished) y de que el emperador ha sido proclamado con el título de Napoleón III. Fiel á la política aceptada desde hace mucho tiempo en Inglaterra, á saber, la que consiste en reconocer á todo gobierno de hecho, el ministerio ha aconsejado á S. M. que reconociera desde luego, y completamente, al nuevo gobierno.

«Al mismo tiempo bajo una forma amistosa primero y de una manera formal y oficial despues, se ha anunciado al gobierno ingles que al aceptar el título de Napoleón III, el emperador de los franceses, no ha querido de ningun modo anticipar su derecho hereditario al imperio, sino que al contrario cree que su único título á ser considerado como

emperador es el haber sido elegido para esta dignidad por el voto del pueblo francés. El emperador ha declarado también por su propia voluntad que acepta enteramente todos los gobiernos que han existido desde 1814 y todos sus actos.

También el ministro de Bélgica había presentado sus credenciales al nuevo emperador de los franceses.

En el *Monitor* de París leemos también la siguiente notable declaración:

«Algunos periódicos extranjeros insisten en mezclar el nombre de la Francia con los rumores más ó menos fundados que se han esparcido en Europa sobre los proyectos de reforma constitucional atribuidos al gobierno de S. M. Católica.

«Las relaciones de la Francia con la España son efectivamente de las más amistosas; y los hombres de Estado que dirigen el gabinete de Madrid, las han sostenido en un espíritu de unión de que no tenemos motivos sino para felicitarnos. Pero mientras más satisfactorias son estas relaciones para los intereses respectivos de los dos países, menos el gobierno francés ha podido tratar de ejercer sobre los negocios de un gran Estado una influencia contraria tanto á su política general como á su respeto á la independencia de todas las naciones.»

El señor duque de Valencia, cumpliendo respetuosamente las órdenes del gobierno de S. M., salió de Madrid para Francia en la noche del 10. El *Heraldo* del 11 lo anuncia en estos términos.

El duque de Valencia estuvo ayer de mañana en Aranjuez y volvió á Madrid por la tarde. Por la noche salió de nuevo de la corte con dirección á Francia, según anunciamos ayer. Durante toda la noche la casa en que habitaba el duque de Valencia, estuvo sin cesar ocupada por un número infinito de personas que iban á despedirse de él, y entre las cuales se notaban los hombres más ilustres del país, así progresistas como moderados.

Nuestros fondos vuelven á reponerse de la considerable baja que habían sufrido estos días. De ellos nos felicitamos. Cualesquiera que sean las circunstancias políticas del momento, no era fácil comprender aquella baja en vísperas del pago del semestre.

Correo de Madrid.

La *Gaceta* del Sábado no contiene más que una real orden del ministerio de Hacienda relativa á la moneda de calderilla catalana.

El *Heraldo* prueba en su artículo editorial que hay en la vida de los pueblos situaciones extrañas en que no es factible acatar con la resolución que han de tener las dificultades del momento, ni mucho menos formar cálculos aproximados siquiera sobre lo que esta po venir, y que á veces los que ején el poder, aunque disponen de los medios más oportunos para enterarse del estado de la opinión pública, suelen lastimosamente equivocarse, y sus equivocaciones cuestan siempre lágrimas y sangre á los pueblos: otras veces, añade, sucede que la inercia producida por luchas estériles y amargos desengaños, se confunde con la aprobación y de que nadie se mueve venga á inferirse que todos están satisfechos y contentos.

La *Nación* se hace cargo de la satisfacción que de algun tiempo á esta parte manifiestan entre nosotros los periódicos absolutistas y los hombres que hasta aquí han profesado siempre esas ideas. Nuestro colega cree que la alegría de los partidarios del antiguo régimen es muy prematura.

La *España* contesta á la *Epoca* que salió el día anterior con carácter político y que la había acusado de elogiar indirectamente los proyectos de reforma presentados por el gobierno, al ocuparse de los asuntos de Turin y Prusia, niga lo dicho por el periódico de la tarde sobre la gran significación de los artículos de la *España* y se descarta de la nota de ministerial que le endosa la *Epoca* manifestando que no recibe órdenes del ministerio ni de la oposición.

El *Diario Español* no trae artículo de fondo. El *Clamor* discurre sobre el último estado de la deuda flotante. Del artículo de la *Esperanza* damos cuenta en otro lugar.

Los periódicos no contienen otra noticia que la de la salida del duque de Valencia.

Correo de las provincias.

El 2 llegó al puerto de Vigo el vapor *Ulloa* y después de haber cumplido con su cometido, salió para su destino de Cuba á las diez de la noche.

La tarde del 5 entró también en el puerto de la Coruña uno de los vapores mandados construir por el gobierno español en Inglaterra, para el servicio de la isla de Cuba: su primer viaje es sin duda un buen ensayo; pues á pesar del temporal, solo ha invertido dos días desde Plimout á la Coruña andando mucho tiempo á razón de catorce millas. Según dicen de aquel punto, es buque de poco calado, y sumamente fino, que es lo que se necesita para el objeto á que se le destina, aunque algunos entienden debiera tener menos eslora: por lo que se puede juzgar á primera vista, todo el barco está perfectamente acabado: aparejado de goleta, y tiene dos chimeneas: el molinete, las anclas y otros accesorios, son del sistema más moderno: su destino es á Cádiz para entregarlo, pues hasta ahora lo tripulan ingleses.

Correo extranjero.

Lo más notable del correo extranjero lo verán en otro lugar nuestros lectores. No recibimos ninguna otra noticia importante.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 11.—*Bolsa.* Se hizo una operación de 400,000 rs. en títulos del 3 p^o diferido á 24 1/4. Después de bolsa quedó el 3 p^o á 45 1/4 d. El 3 p^o diferido, 24 5/8 d. Amortizable de primera clase á Duda sin interés en títulos al portador, Comité ó sea el 50 p^o de cupones, á 3 1/2 p. Acciones del Banco 99 d.

Cambios. Londres á 90 días 50-80 p. París á 8 días 3-31 d. Alicante 1/4 d. Barcelona 1/4 d. Bilbao par idem. Cádiz par p. Coruña 1/2 d. Granada 1/2 p. Málaga par p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

BARCELONA 8.—*Movimiento marítimo.* Han llegado ayer de Nueva-Orleans el berg. *Curro* con 371 pacas algodón, de Cardiff el berg. *Regina* con carbon de piedra, y de Marsella y Gelle el bateo *Constancia* con id. En los dos días anteriores se han despachado la corb. *Bella Antonia* para Charleston, el vapor *Balear* para Cádiz, la frag. noruega *Merbongeren* para Iliers, el berg. ing. *Westey* para Malta, la pol. gol. *Eulalia* para la Habana, la pol. gol. toscana *Sis Hermanos* para Lion, la pol. gol. *Teresa* para Marsella, el vap. *Mercurio* para id y el *Isabel* para id.

SANTANDER 9.—*Movimiento marítimo.* Han llegado la gol. ing. *Marinera* de Newcastle con efectos para el ferro-carril, el berg. *Jibiro*, de la Guaira con cacao y añil, y el queche *Union*, de Puerto-Cabello con id. id. Se ha despachado el berg. *Celia* para la Habana.

CORUÑA 7.—*Movimiento marítimo.* El día 3 llegó el berg. gol. *Veracruzano* de Cádiz y San Ciprian, con sal, y el día 5 el vapor de guerra español *Primero*, se cap. M. J. M. de Plymouth para Cádiz. El 1.º salió el vap. *D. Antonio Ulloa* para la Habana, y ayer la corb. *Villa de Gijón* para id.

Mercado. Precios para extraer. Aceite 35 @ castellana. Aguadiente p. de Holanda 48 pipa: de añis 48: de caña 40. Azúcar blanco de la Habana 43 @: quebrado 33. Bicalao de Noega 8 quint. de 100 lib. Café 12 quint. Cacao Caracas 38 á 40 fan. de 109 lib. Guayaquil 19. Cueros de Buenos-Ayres 27 lib.: de islas 22. Grasa de sa dina 60 pipa. Habichuela blanca 12 rs. ferrado. Harina de Santander de 1.ª 16 @: de 2.ª 14 1/2: de 3.ª 10 1/2. Pelo campoche 26 quint.: brasileto 80. Sardina prensada 30 millar. Vino de Málaga 22 arroba: de Cataluña 28 pipa.

ESTRANGERAS.

LONDRES 4.—*Bolsa.* 3 p^o inglés 100 1/4 á 3/8: 3 p^o español exterior 52: diferida 25 1/8.

PARIS 7.—*Bolsa.* 4 1/2 p^o 105: 3 p^o 81-75. Acciones del Banco 2,925.

Parte del día 7. Fondos españoles: 3 p^o interior 45: 3 p^o exterior 00: diferida 24 3/4.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de Cádiz.

Torbay 4 Diciembre. *Superior*, Adamson.
Bergen 20 Noviembre. *Jane*, Larsen.

CRONICA LOCAL.

Sabiendo que transita por los pueblos de esta provincia y los de Sevilla un individuo que se firma Manuel Rodríguez y Bustamante, el que intenta sorprender á varias personas y muy especialmente á las señoras profesoras de medicina, suponiendo que yo se lo recomiendo, á fin de que lo auxilien con las cantidades que necesita; lo hago público para evitar semejante estafa, pues es apócrifo ó falsificado cual-

quier documento ó carta que pueda presentar con mi nombre. Cádiz 11 de Diciembre de 1852.—José Barrón.

En el mes de Noviembre ha habido en Cádiz:
Nacidos. 57 varones y 71 hembras: Total 128.
Casamientos. 17 de soltero con solteras y 1 de viudo con viuda: Total 18.
Muertos. 51 hasta cinco años: 12 de cinco á quince: 12 de quince á treinta: 12 de treinta á sesenta: 10 de sesenta á setenta: 13 de setenta á ochenta: y 3 de ochenta á ciento: Total 145.

R. I. P. A.
LA SEÑORA DOÑA MARIA ANTONIA IBÁÑEZ,
Viuda de Lacassaigne,
HA FALLECIDO.
Debiendo celebrarse el funeral por el turno descauso de su alma el Miércoles 13 del actual, á las once y media de la mañana, en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario, y en seguida la conducción del cadáver al cementerio;
Suplican la asistencia á tan religiosos actos á las personas de su amistad que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, sus hijos, hijos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, ahijados, director espiritual, y demás parientes y afectos, á cuyo obsequio le vivirán agradecidos.
Calle del Baturo, núm. 118.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA. Servicio en la hoy Geta de día el primer comandante don Nicolás Díaz Mayorga, capitán del regimiento infantería de Almansa.—Parada, primer cuartel de rondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.—Segundo cuartel: Astorga.

Por real orden de 9 del actual se manda llevar á cumplimiento efecto la de 3 de Diciembre de 1850, sobre la elección de habilitado de las clases pasivas de guerra, que copiada al pie de la letra dice así:

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 29 de Noviembre último, haciendo presente la conveniencia de introducir varias modificaciones en la elección de habilitado de las clases pasivas de guerra de este distrito, como también la cuota que hay perciben por el desempeño de dicho cometido, y S. M. tomando en consideración lo que V. E. propone, se ha dignado mandar.—1.º Que el nombre de solo habilitado para el percibo de los haberes de generales y brigadieres: uno para el de jefes de retirados y fallecidos, otro igualmente para capitanes y subalternos retirados y fallecidos, con inclusión de la tropa retirada, uno para el percibo de las pensiones de las viudas de jefes y brigadieres: otro para el de las respectivas capitales y subalternos: uno para los cesantes y jubilados de guerra: incluso los de las propias clases de este ministerio: otro para el cobro de haberes de jefes y oficiales de reemplazo, ascendente de EE. MM. y jefes y oficiales penales de reemplazo: uno así mismo con destino al de las pensiones de las viudas de generales, y otro finalmente para los jefes y oficiales de infantaria y caballería en comisión activa.—2.º Que no obstante esta nueva subdivisión, las nóminas de cada una de las habilitaciones sean separadas por categorías.—3.º Que los habilitados de las clases mencionadas conformen con lo que V. E. propone, no podrán existir á sus representados más retribución que el medio por ciento en vez del uno que en el día perciben, excepto en el únicamente las clases de tropa retirados que en atención á sus cortos haberes contribuirán tan solo con un cuartito por ciento de sus respectivas asignaciones.—4.º y último. Es así mismo la voluntad de S. M. que con el fin de nivelar la votación en el nombramiento de habilitado para retirados y fallecidos, tanto de oficiales como de la clase de tropa, se constituya un solo voto por cada diez sargentos, ó por cada 15 cabos y otro por cada 20 soldados.

En consecuencia he dispuesto al Excmo. señor capitán general que la elección de habilitados de las clases pasivas se haga en los términos que previene la presente real orden, y para llevarlo á efecto en cumplimiento de lo que me manda el señor comandante general de la provincia, los sargentos, cabos y soldados retirados en esta plaza se presentarán en la oficina de mi cargo á dar sus votos por escrito hasta el 23 del corriente, sin perjuicio de continuarlo ejecutando los señores jefes y oficiales, señoras viudas y pensionistas de guerra, como está dispuesto, pues la elección ha de verificarse el 21: Cádiz 11 de Diciembre de 1852.—El coronel mayor de la plaza.—Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CÁDIZ.
Mercado de carnes el día 14 de Diciembre de 1852.

5 Carneros de	a 26 ctos. lib., con 93 1/2 lbs.
8 Bueyes de	25 1/2 a 28
0 Toro de	a
0 Novillos de	a
10 Vacas de	25 1/2 a 31
2 Utreros de	29 1/2 a 30
2 Brales de	a 29
0 Anejos de	a
4 Terneras de	28 a 30
21 Cerdos de	35 a 38 ctos. l., con 2,276.
Suma total de libras.	6,439 1/2.

Arjona.

Empedrado público y limpia de madroños para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de hombres.	Jornales que devengan.
Calle de Albenda	9	2 a 8 rs., 3 a 6 y 4 a 5
Id. de los Tres Hornos y portón de la Caleta.	6	1 a 8, 2 a 6, y 3 a 3.
Casilla del empedrado, un picapedrero	1	1 a id.
Para las cadenerías abrir y tapar las calas de las faenas.	8	1 a 7, y 2 a 5.
Madroños.		
Calle de San José	20	5 a 9, y 15 a 8.

Cádiz 14 de Diciembre de 1852.—Arjona.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Eusebio, obispo y martir.

JUBILICO.—Está en la Santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Resaumur a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
A las 10 del sol.	10 s. 0.	29,56	SSE.	Nublada.
Al medio día.	13 s. 0.	29,62	S.	Idem.
Al pon. el sol.	11 s. 0.	29,69	SO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol a las 7 y 4 minutos de la mañana.
 Se pone a las 4 y 46 minutos de la tarde.
 Sale la Luna a las 10 y 39 minutos de la mañana.
 Se pone a las 9 y 23 minutos de la noche.
 Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 y 55 minutos

MAREAS DE HOY. (T. M.)
 Primera alta a las 4 y 55 minutos de la madrugada
 Primera baja a las 11 y 7 minutos de la mañana
 Segunda alta a las 5 y 18 minutos de la tarde
 Segunda baja a las 11 y 28 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De arribada el bergantín-polacra español Paquete de Manzanillo, don Plegin Alacia, que salió el día 12 del corriente, con vino y otros efectos para la isla de Cuba.

De arribada el vapor francés Elba, que salió para Marsella, Genova y Liorna, con escala en Gibraltar y otros puertos.

Buques a la carga.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantín español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Roza, dará la vela a la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, a los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puertos indicados. Admite carga y pasajeros, a condición de que el viaje concluyese el día 15 de Diciembre, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trasladarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Baluarte, núm. 121, sus consignatarios

Arrigunaga é hijo.

FRAGATA ESPAÑOLA LA QUETE-TETIS, con destino a Puerto-Rico y la Habana.

El día 20 del corriente Diciembre cerrará su registro e la hermosa y muy velera fragata para dar en seguida la vela, permitiendo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición; advirtiéndole a los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria a fin de adelantar las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitán don Fernando Gutierrez, en sus dos magnificas camaras alta y baja, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dándose pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por

D. Agustin Rodriguez é hijo.

PARA LA HABANA.

La fragata española NUEVA MANUELITA, su capitán don Jose de Fuentes, saldrá a la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros a los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA VERACRUZ,

con escala en la Habana solo para dejar pasajeros.

La hermosa y velera fragata española ANA TERESA (antes Correo N. 4) saldrá positivamente el 22 del corriente, admite pasajeros a quienes ofrece excelentes comodidades y el esmerado trato de su acreditado capitán don Luis de Guadalupe. Se despacha en la calle del Baluarte, núm. 123, por

Don Federico Rudolph.

PARA LA HABANA,

Saldrá en los primeros días de Enero la fragata española CONSTANCIA, su capitán don Pedro José de Sossilla. Admite alguna carga y pasajeros. Lo despacha en la calle Nueva, núm. 47, primer piso,

D. Miguel A. Garcia.

PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantín español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir a todo costo dará la vela a la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado; admite el resto y pasajeros a los que el acreditado capitán don Eduardo Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario,

D. Manuel Lloret.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Para la vela a la mayor brevedad posible la hermosa fragata española mandada HIPANO CUBANA, su cap. el alcaide de navio graduado don Benito de Carrica te; admite

carga a flete para el primer punto y pasajeros para ambos, a quienes ofrece el esplendido trato que acostumbra, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dando pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por

D. Agustin Rodriguez é hijos.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

MIÉRCOLES 15.

12 de la mañana. 8 de la mañana.
 2 de la tarde. 4 de la tarde.
 4 de idem. 3 de idem.

JUEVES 16.

7 1/2 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.
 2 de la tarde. 8 1/2 de idem.
 4 de idem. 3 de la tarde.

VIERNES 17.

8 de la mañana. 7 de la mañana.
 2 de la tarde. 9 de idem.
 4 de idem. 3 de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 15.

9 1/2 de la mañana. S. F. 1 1/4 de la tarde. S. F.

DIA 16 y 17.

10 de la mañana. S. F. 8 3/4 de la mañana. D.
 1 1/4 de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 15.

9 1/2 de la mañana. D. 8 de la mañana. D.
 3 1/2 de la tarde. D. 2 de la tarde. D.

DIA 16 y 17.

10 de la mañana. D. 8 de la mañana. P. R.
 3 1/2 de la tarde. D. 2 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El TEODOSIO saldrá el Miércoles 15 a las 8 de la mañana.

El ADRIANO saldrá el Sábado 18 a las 8 de la mañana

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El ADRIANO saldrá el día 15 a las 8 de la mañana.

El TEODOSIO saldrá el día 18 a las 8 de la mañana

El vapor español BALEAR, saldrá el 18 del corriente, a las siete de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustin.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Aprobadas por el Exmo. señor gobernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subasta del arbitrio del rodaje por todo el año proximo, se publica el remate por ocho dias, a contar desde el 15 del corriente, en que ha de insertarse este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, bajo la cantidad de 4,216 rs. 20 ms. vn, dos tercias partes de la que resulta del presupuesto; el expediente se hallará de manifiesto en la secretaria del ilustre ayuntamiento para conocimiento de los licitadores, y la subasta en primer juicio tendrá lugar el día 23 del actual en las salas capitulares, abriéndose los estratos a las doce de la mañana y terminándose el remate a las dos de la tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que satisfacer derechos ni emolumento alguno por la formación del expediente, solo abonar el costo de la insercion de este edicto en los periódicos de la capital, los gastos de administración si la hubiere, los de la escritura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el importe del papel de reintegro correspondiente según las fojas del expediente. Puerto de Santa Maria 12 de Diciembre de 1852.—El alcalde-corregidor Francisco de Urdia.— Pedro Antonio Pacheco, secretario.

Zapatos de goma y guantes

de abigo.—Estos artículos tan útiles en la estación presente se hallan de venta en el Bazar Gaditano, calle del Calvario, núm. 140.

Efectos de Paris,

calle Ancha, casa conocida por la de los Gremios.
 Se acaba de recibir un elegante surtido de mantelitas de diversas formas y colores lisas, guarnecidas de franjas, de terciopelo, de galon, de volantes y de capuch.
 Adornos de flores y flores sueltas de las mejores fabricas de Paris.
 Gran variedad de cintas de tafelan, raso y terciopelo, lisas, labradas y escocesas.
 Vestidos Bayader.
 Escocesas de lana y seda (doble ancho) de cuadros grandes y chicos.
 Pañuelos Torsy imperial.
 Pañuelos de otras bordados.
 Camisones, cuellos, capillos y mangas bordadas.
 Adornos de señoras de todas clases.

Para caballeros.

Corbates de raso.
 Corbatas y chalecos.
 Bufandas y chalecos de lana.
 Devantales o delanteros de camisas.
 Cuellos de id.
 Camisas de color hechas en Paris, a 30 rs.

Curso de frances por el método del doctor OLLENDORFF.

El 1.º de Enero próximo se abrirá un curso de dicho idioma, bajo la dirección de don Manuel Acosta, quien ofrece el mayor esmero a los señores que le favorezcan, ampliando el método del doctor Olleddorff cuanto ha aconsejado la experiencia.

Solo se satisfará un peso fuerte mensual y adelantado, y durará el curso cinco meses.
 Calle del Marzal, núm. 109, piso segundo.

El amigo de los niños—José Alvarez-Restaurador de abanicos.

Con este título ha trasladado don José Alvarez su antiguo establecimiento situado en la calle Ancha, núm. 142, al núm. 140 de la misma calle, junto a la casa conocida por la de los Gremios, donde tiene de venta un gran surtido de juguetes, países de abanicos, objetos de escritorio, papel y adornos para cajas. En dicho establecimiento se arman pelucas, relojas, carteras y otros primores y se hacen cajas de lujo.

NOVEDADES.—En el almacén de ropa hecha que con este nombre se halla establecido en la calle de la Verónica, esquina a la de la Carne, se ha recibido un magnífico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas construidas, que por el esmero con que se han confeccionado y la buena calidad de las telas, se prometen los dueños de dicho establecimiento, quedarán sumamente satisfechas las personas que gusten honorales.

Los dueños de las acreditadas fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarrillos al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustin Rodriguez é hijo, calle Nueva, núm. 39.

COMPENDIO GENERAL

de las operaciones del giro y de la banca, según las cotizaciones modernas.

Obra declarada de texto para las escuelas de comercio por real orden de 20 de Octubre último; original de don Ramon Fernandez Parreno, catedrático de dicha escuela en la ciudad de Sevilla. Véndese a 9 rs. cada ejemplar en la Libreria Moderna y despacho del Comercio, calle de la Zanja, núm. 12.

Libros rayados.—En la LIBRERIA BARCELONESA de Vidal, calle de San Agustin, número 70, se halla un gran surtido de libros rayados y en blanco, útiles para copiar de cartas, diario, facturas, cuentas corrientes, abecedarios, rayados, gastos de casa, libretas para borradores, caja, y libros rayados para bolsillo.

En el mismo establecimiento se hacen los libros grandes rayados exactamente iguales, al gusto y según el modelo o plantilla que de el inter-sado. Perfectamente encuadernados a la inglesa y bien rayados, buen papel extranjero o del país, según se elija. Tambien hay libros hermosos para letras de cambio, con enatro modelos en un libro impresos y rayados, de papel superior y 200 hojas, 120 rs.

THEATROS.

PRINCIPAL.—Funcion para hoy. Las zarzuelas TRIBULACIONES Y BUENAS NOCHES Sr. D. SIMON, la primera en 2 actos y la segunda en uno.—A las 7.

Nota.—Los Sres. abonados que estuvieron y gustasen recoger sus localidades, las tendrán reservadas hasta las 2; no pagando mas que el precio del abono.

Otra.—El Sábado proximo se pondrá en escena la ópera cómica en 3 actos, del joven profesor gaditano don Salvador Garcia Azugaray. EL BASTARDO.

CIRCO.—Mañana Jueves 16, se ejecutará el gran drama histórico en 2 partes y 6 jornadas, ISABEL LA CATOLICA, desempeñando el papel de Colon, el primer actor, don José Varella. Bailé.—La pieza UN CUARTO CON DOS CAMAS, ejecutada por los primeros actores, don José Varella y don José Garcia Belgado.—A las 6.

BALON.—Mañana Jueves se pondrá en escena la graciosa comedia en un acto titulada EL VIZCONDE BARTELO.—La buena ópera española en dos actos, LA MENSAGERA.—Y la comedia en un acto, UN CUARTO CON DOS CAMAS.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Ucles, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.